

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

3850 *Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se da publicidad a la formalización del contrato para el servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CPAS/2014/01.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.asambleamadrid.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento técnico integral tanto preventivo y correctivo de la Sede de la Asamblea (edificio A -principal- y edificio B - Grupos Parlamentarios- y terrenos anejos), en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50700000-2 "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios". Nomenclaturas complementarias 50710000-5 "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios"; 50720000-8 "Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central"; y 50730000-1 "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos refrigeradores".
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea".
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de mayo de 2014. DOS/S 86 150409-2014-ES.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Regulación Armonizada.
4. Valor estimado del contrato: Seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y seis euros con treinta y dos céntimos (657.596,32 euros), en atención al número de prórrogas previstas.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos veintiocho mil setecientos noventa y ocho euros con dieciséis céntimos (328.798,16 euros), IVA no incluido, para todo el plazo de ejecución de un año.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Resolución de 18 de diciembre de 2014. Notificada el 19 de diciembre de 2014 (R.G.S.A. n.º 1645; 19/12/2014).
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de enero de 2015.
 - c) Contratista: "Clece, S.A."
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Trescientos quince mil ciento ocho euros (315.108 euros), sin incluir el IVA [381.280,68 euros, IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se reseñan:

"Clece, S.A.": Criterio 1.º: 46,10; Criterio 2.º: 15; Criterio 3.º: 15,00; Criterio 4.º: 10; Criterio 5.º: 5,00; Total: 91,10.

"Ferrovial Servicios, S.A.": Criterio 1.º: 47,63; Criterio 2.º: 15; Criterio 3.º: 15,00; Criterio 4.º: 8; Criterio 5.º: 5,00; Total: 90,63.

"Moncobra, S.A.": Criterio 1.º: 52,99; Criterio 2.º: 6; Criterio 3.º: 15,00; Criterio 4.º: 3; Criterio 5.º: 5,00; Total: 81,99.

"Óptima Airat, S.A." : Criterio 1.º: 47,98; Criterio 2.º: 8,5; Criterio 3.º: 15,00; Criterio 4.º: 2; Criterio 5.º: 5,00; Total: 78,48.

"Eulen, S.A.": Criterio 1.º: 53,34; Criterio 2.º: 3; Criterio 3.º: 15,00; Criterio 4.º: 2; Criterio 5.º: 5,00; Total: 78,34.

"Fultón Servicios Integrales, S.A.": Criterio 1.º: 55,00; Criterio 2.º: 5; Criterio 3.º: 7,00; Criterio 4.º: 2; Criterio 5.º: 5,00; Total: 74,00.

"Imesapi, S.A.": Criterio 1.º: 53,77; Criterio 2.º: 3; Criterio 3.º: 9,00; Criterio 4.º: 3; Criterio 5.º: 5,00; Total: 73,77.

"Inypsa Informes y Proyectos, S.A.": Criterio 1.º: 48,81; Criterio 2.º: 0,5; Criterio 3.º: 11,00; Criterio 4.º: 1,5; Criterio 5.º: 5,00; Total: 66,81.

"Ingeniería, Obras y Tecnología Europea, S.L." y "Edhinor, S.A. UTE": Criterio 1.º: 46,26; Criterio 2.º: 3,5; Criterio 3.º: 4,00; Criterio 4.º: 3; Criterio 5.º: 5,00; Total: 61,76.

"Servicios Integrales Juali, S.L.": Criterio 1.º: 47,66; Criterio 2.º: 1; Criterio 3.º: 2,00; Criterio 4.º: 0,5; Criterio 5.º: 5,00; Total: 56,16.

"Urbaser, S.A." : Criterio 1.º: 45,28; Criterio 2.º: 0,5; Criterio 3.º: 2,00; Criterio 4.º: 3; Criterio 5.º: 5,00; Total: 55,78.

"Licuas, S.A.": Criterio 1.º: 51,45; Criterio 2.º: 0; Criterio 3.º: 0,00; Criterio 4.º: 0; Criterio 5.º: 0,00; Total: 51,45.

Criterio 1.º-Precio. Hasta 55 puntos.

Criterio 2.º-Características del personal ofertado. Hasta 15 puntos.

Criterio 3.º-Elementos de la oferta técnica: medios materiales y técnicos. Hasta 15 puntos.

Criterio 4.º-Mejoras propuestas por el licitador. Hasta 10 puntos.

Criterio 5.º-Medidas medioambientales. Hasta 5 puntos.

Madrid, 29 de enero de 2015.- El Presidente, José Ignacio Echeverría Echániz.

ID: A150003753-1